Ordinario. Martes 23 de Septiemb.e de 1760.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella; Martes veinte y tres de Septiembre de mill setecientos y sesenta; Los M. Ill.es Señores Murcia se juntaron â celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbran; A saver D.n Bernardo de Roxas y Contreras, Cavallero del orn de Calatrava, Intend.te Correx.or de esta Capital y su Provincia por S. M. D.n Fran.co Fontes, D.n Luis Menchiron, D.n Fran.co Thomas Montixo, D.n Diego Pareja, D.n Antonio Rocamora Ferrer, D.n Juan de Sandoval, D.n Pasqual de Aguado, D.n Joachin Riquelme, D.n Joachin de Paz, D.n Antonio Fontes Paz, y D.n Salvador Vinader Rexidores.

Seyendo Joseph Monteagudo, Pasqual Espinosa y Joseph Garcia Toro, Jurados.

Notas. Se leyeron las Notas del Cavildo ordin.o antecedente: Y la Ciudad quedó en su Intelixencia.

Resolucion de la Junta de Propios Sñe Cañizada. El S.or Intendente Correx.or hizo presente â la Ciudad, como la Junta de Propios y Arvitrios, en consecuencia de lo resuelto por este Ayuntamiento en cavildo de Veinte del corriente, para q.e D.n Pedro Faxardo Ess.no maior lee él, pasase â la de Cartaxena, â solizitar con el Cav.ro Intendente de ella, q.e judizial ô extrajudizialm.te providenciase por aora, q.e los Matriculados no se introduzcan â pescar dentro de los limites q.e les estan señalados por el S.or Barrero en el propio y pesquera de la Cañi-